

FIESTA DE SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA

XXXI CONCURSO PÚBLICO DE POEMAS Y COPLAS

La Comisión de Fiestas San Bartolomé 2017, la Asociación Corazones de Tejina y las Comisiones de los tres Corazones, con la colaboración del Ayuntamiento de La Laguna, convocan un concurso público de Poemas y de Coplas, que habrá de ajustarse a las siguientes

B A S E S

CONCURSO DE POEMAS

- 1.- El **tema** del trabajo será **libre**.
- 2.- La extensión máxima de cada poema será de 50 versos, pudiendo presentarse uno o más poemas, que han de ser originales e inéditos.
- 3.- Los trabajos se presentarán bajo pseudónimo, acompañados de plica o sobre cerrado, conteniendo en su interior el nombre, domicilio y teléfono de contacto del autor.
- 4.- Cada participante presentará **cinco copias de cada poema**.
- 5.- El plazo de recepción de trabajos finaliza el día **1 de agosto de 2017**.
- 6.- Los trabajos - indicando en el sobre "Para el Concurso de Poemas" - han de remitirse a Asociación Corazones de Tejina.
Apartado de Correos 11.
38260 Tejina. Tenerife. España.
- 7.- Se establecen dos premios dotados con **600 € el primero** y **300 € el segundo**, que en ningún caso podrán recaer en la misma persona.
- 8.- Los autores de los trabajos ganadores cederán sus derechos a la Asociación Corazones de Tejina y a la Comisión de Fiestas 2017.
- 9.- El Jurado podrá declarar desierto este concurso.
- 10.- Los trabajos premiados se publicarán en la web de la Asociación Corazones de Tejina (www.corazonesdetejina.com) y en cuantos otros medios se crea conveniente.
- 11.- Los trabajos premiados podrán ser interpretados por los grupos folclóricos que participen en el Acto de Proclamación de Ganadores o en el Festival de Exaltación de los Corazones.
- 12.- **No podrán** presentarse a este concurso los autores que hubieren resultado premiados **en las dos últimas ediciones de este concurso**.

Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores, en el plazo máximo de dos meses, si así lo solicitaran.

El fallo del concurso, de carácter inapelable, será llevado a efecto por un jurado nombrado por la Comisión de Fiestas y la Asociación Corazones de Tejina. La entrega de premios se efectuará mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a los 30 días naturales.

CONCURSO DE COPLAS

- 1.- Se establecen dos modalidades:
 - 1.1. **Tema: Los Corazones en el marco de La Fiesta.**
 - 1.2. **Tema: Libre.**
- 2.- Se podrá concursar en una modalidad o en las dos.
- 3.- Cada autor podrá presentar un máximo de veinte coplas, que han de ser originales e inéditas.
- 4.- Los trabajos se presentarán bajo pseudónimo, acompañados de plica o sobre cerrado, conteniendo en su interior el nombre, domicilio y teléfono de contacto del autor.
- 5.- Cada participante presentará **cinco copias de cada grupo de coplas.**
- 6.- El plazo de recepción de trabajos finaliza el día **1 de agosto de 2017.**
- 7.- Los trabajos - indicando en el sobre "Para el Concurso de Coplas" - han de remitirse a Asociación Corazones de Tejina.
Apartado de Correos 11.
38260 Tejina. Tenerife. España.
- 8.- **Se establecen dos premios**, uno para cada modalidad, **dotados con 200 € cada uno**, que en ningún caso podrán recaer en la misma persona.
- 9.- Los autores de los trabajos ganadores cederán sus derechos a la Asociación Corazones de Tejina y a la Comisión de Fiestas 2017.
- 10.- El Jurado podrá declarar desierto este concurso.
- 11.- Los trabajos premiados se publicarán en la web de la Asociación Corazones de Tejina (www.corazonedetejina.com) y en cuantos otros medios se crea conveniente.
- 12.- Los trabajos premiados podrán ser interpretados por los grupos folclóricos que participen en el Acto de Proclamación de Ganadores o en el Festival de Exaltación de los Corazones.
- 13.- **No podrán** presentarse a este concurso los autores que hubieren resultado premiados **en las dos últimas ediciones de este concurso.**

Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores, en el plazo máximo de dos meses, si así lo solicitaran.

El fallo del concurso, de carácter inapelable, será llevado a efecto por un jurado nombrado por la Comisión de Fiestas y la Asociación Corazones de Tejina. La entrega de premios se efectuará mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a los 30 días naturales.

Tejina, 15 de febrero de 2017.

El Presidente de la Comisión de Fiestas San Bartolomé 2017.

Estas bases están disponibles en
www.corazonedetejina.com